

OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS
PROCESO DE INVESTIGACION
VIGENCIA 2018

INTRODUCCIÓN

En atención a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, artículo 3° del Decreto 1537 de 2001, el cual señala: *“El rol que deben desempeñar las Oficinas de Control Interno, dentro de las organizaciones públicas, se enmarca en cinco tópicos a saber: **valoración de riesgos**, acompañamiento y asesoría...”* y el Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 De las Oficinas de Control Interno, indica: *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, **evaluación de la gestión del riesgo**, ...”*.

La Oficina de Control Interno de la Universidad Pedagógica Nacional, realizó seguimiento y evaluación a los riesgos de gestión y corrupción por proceso, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC, en la Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC, en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN y en el numeral 3.5 Seguimiento, de la Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Mapa de Riesgos y valorar si los controles definidos para cada riesgo son efectivos, con el propósito de contribuir a que los riesgos no se materialicen afectando de manera negativa el cumplimiento de los objetivos del proceso e institucionales.

NORMATIVIDAD

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública”.
- Guía para la Formulación de Mapas de Riesgos GUI002GDC.



- Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción
- Procedimiento Formulación y Actualización de Mapas de Riesgos PRO009GDC
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano UPN.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS IDENTIFICADOS

| Código, Riesgo y Zona de Riesgo | Acción de Control y Fecha de Implementación | Evaluación |
|---|--|--|
| RIESGOS DE GESTIÓN | | |
| INV-R01. Incumplimiento en el cronograma de las convocatorias internas, Moderada. | Informe de seguimiento a la adenda del cronograma de la convocatoria respectiva, al Comité de Investigaciones y Proyección Social. 30 de diciembre 2016 | La Subdirección de Gestión de Proyectos, - CIUP, informa que en la vigencia 2018 no se han efectuado convocatorias, ni adendas, por lo tanto no se ha presentado el informe de seguimiento propuesto. |
| INV-R07. Incumplimiento en los tiempos definidos para la entrega de informes y/o productos estipulados en el acta de inicio de los proyectos internos. Baja. | Implementar el procedimiento PRO006GDC tratamiento de producto - servicio no conforme. 30 de diciembre 2016 | La implementación del procedimiento PRO006GDC Tratamiento del Producto-Servicio No Conforme, por parte de la Subdirección de Gestión de Proyectos, - CIUP se tiene previsto a través del diligenciamiento del formato FOR013GDC Reporte de Acciones para el Tratamiento del Producto-Servicio No Conforme. A la fecha el proceso no ha establecido productos No Conformes. |
| INV-R06. Incumplimiento en la ejecución financiera de los proyectos internos y externos. Baja. | Semestralmente vía correo electrónico se remitirá al coordinador de cada proyecto interno y externo, la información de la ejecución presupuestal y los rubros pendientes por ejecutar. 30 julio de 2018 | Se presentó como evidencia de la ejecución de la acción, los correos electrónicos enviados a los coordinadores de los proyectos con la información presupuestal, los cuales fueron verificados por la Oficina de Control Interno. |

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Subdirección de Gestión de Proyectos, - CIUP, viene ejecutando las acciones planteadas para la gestión de los riesgos, de acuerdo con los términos definidos.

El área entregó la información de forma rápida y oportuna, dentro de los tiempos establecidos con el fin de reunir los soportes para la verificación de la ejecución de las acciones.

El mapa de riesgos del Proceso fue actualizado el 20 de junio de 2018, sin embargo 2 de los 3 riesgos de gestión registran como fecha de ejecución de la acción 30 de diciembre de 2016, lo que indica que no se actualizó la fecha.

Se sugiere revisar la acción definida, porque esta apunta a corregir una situación en caso de presentarse y no a la prevención.

La Subdirección de Gestión de Proyectos, - CIUP no tiene establecidos riesgos de corrupción, se recomienda evaluar la situación.

Fecha: 10 de agosto de 2018

Firma:


DELIA MATILDE MONROY DE ROBLES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Jenny Vélez

